



Telecomunicaciones

Claudia y Merino niegan todo plan de espionaje

ARMANDO MARTÍNEZ - PAG. 7

Nueva ley “ni censura ni espía”: Sheinbaum

Telecomunicaciones.

Dice que modificaciones rescatan los derechos de audiencias y atribuye críticas a “la hipocresía”

ARMANDO MARTÍNEZ Y AMÍLCAR SALAZAR/CDMX Y SANTA LUCÍA

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que “no hay censura ni espionaje” en la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, aprobada ayer por la Cámara de Diputados.

“Quiero presentar algunas aclaraciones sobre las leyes que se están aprobando: no hay ni censura, ni espionaje, ni nada que se le parezca”, reviró en la conferencia de Palacio Nacional.

Sheinbaum acusó que los señalamientos de que detrás de estas modificaciones está un plan para espionar son parte de “la hipocresía y el engaño”.

Los opositores “dan como argumento un artículo que es exactamente igual a uno que ya tenía la ley, que es poder tener información de un teléfono a solicitud de un juez... eso existe ahora y desde que se aprobó la ley en su momento (en 2014)”.

Reiteró que su administración no tiene interés en espionar y que esta reforma tiene que ver con el “mejor” funcionamiento del sistema de telecomunicaciones.

“Nada cambió en la ley... ellos argumentan que ahora el gobierno va a espionar a personas, no, no cambió nada, absolutamente nada en esa ley que tenga que ver con espionaje”.

Afirmó, además, que la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión rescata y fortalece los derechos de las audiencias, es decir, de los consumidores de medios de comunicación.

“Antes era ‘lo que diga el medio de comunicación’. Ahora la ciudadanía puede reclamar. ¿A eso le llaman censura?, es todo lo contrario, es una revisión ciudadana del derecho a la información, que es constitucional”.

En su intervención, José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, respaldó la postura presidencial: “El gobierno ni espía ni censura con la nueva ley.

“El artículo 183 del dictamen (que establece la obligación de los operadores de colaborar con autoridades de seguridad) es exac-

tamente igual a la legislación que fue aprobada en 2014 por el PAN y el PRI”, sostuvo.

Aclaró que con la Llave MX no se permite “suplantar la identidad de ninguna persona” en los trámites, ya que toda la información requerida pasa a revisión de servidores públicos.

Ayer, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la nueva ley en la materia que abroga la legislación de 2014 y crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones como nueva autoridad reguladora; el decreto fue remitido al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

“Declaración de principios”

La Presidenta recibió en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, en el Estado de México, el nuevo avión de Embraer E195-E2 de Mexicana de Aviación.

Acompañada por el titular de la Defensa, Ricardo Trevilla, funcionarios, empresarios y trabajadores del sector, aseveró que “recuperar Mexicana de Aviación no es un capricho ideológico, ni una nostalgia, sino una decisión estratégica y una apuesta al futuro.

“El transporte aéreo es vital



para la defensa, la emergencia, la logística y para el traslado de las personas. No podemos tener dependencia de aerolíneas extranjeras... Mexicana sirve para movilizar a nuestro pueblo”.

Durante la ceremonia de bienvenida del primero de 20 aviones adquiridos por la aerolínea estatal, abundó que Mexicana de Aviación tampoco es solo un logotipo o una flota, sino una “declaración de principios”.

El general Leonardo Ávila Borjórquez, director de la empresa estatal, reconoció que la certificación del avión podrá tomar entre 25 y 40 días para luego incorporarlo a una de las 14 rutas que ya opera la aerolínea.

Según el plan operativo, cinco aeronaves llegarán antes de que termine el año, siete más en 2026 y las ocho faltantes en 2027.

Previamente, la mandataria asistió al 28 aniversario del Servicio de Administración Tributaria (SAT). ■

Con información de: F. Damián.